

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8127 *ORDEN de 26 de marzo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. 1. b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo

se relacionan; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vienen desempeñando.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 18 de abril de 1985). Francisco Javier Die Lamana.

Puesto de trabajo	Num.	Nivel	Especifico	LUGAR (D.R.)	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA						
<i>Subdirección General de la Función Pública</i>						
- Subdirector General	Adjunto	24	983.000	Madrid	A	Experiencia en temas de Función Pública.
DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION, PROCEDIMIENTOS Y INFORMATICA						
<i>Subdirección General de Sistemas Informáticos</i>						
- Jefe de Sección	I	24	----	Madrid	B	Experiencia en trabajos en Unidades de Organización y Métodos y en Centros de Tratamiento de Datos. Cursos y Seminarios en ambas especialidades.
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL						
<i>Inspección General de Servicios</i>						
- Inspector General de Servicios	I	40	1.147.000	Madrid	A	Se valorará el conocimiento de los régimen específicos de la Seguridad Social.
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA						
<i>Directora General</i>						
- Consejero Coordinador	I	28	999.000		A	

Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Especifico	Localidad	Grupo	Otros requisitos	Puesto de trabajo	Nº	Nivel	Especifico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>Comisión Permanente de Selección de Personal</u>							<u>MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO</u>						
- Consejero Técnico	1	28	234.000		A		Jefe del Servicio de Prestaciones Sociales	1	20	Dedicatoria Exclusiva	Madrid	A	
- Jefe de la Sección de Información	1	24	252.000		B o C	Experiencia en información administrativa, gestión de personal, en documentación y participación en los buróteles. Conocimiento en materia de selección de personal y titulaciones.	Jefe de la Sección de Coordinación	1	24	---	Madrid	B o C	
- Jefe de Sección Escala "A"	2	24	---		B o C	Formación teórico-práctica en Régimen Jurídico y Regimen Económico de Personal. Clasificación de documentos. Conocimiento en materia de selección de personal y titulaciones.	Departamento Financiero						
<u>Secretaría General</u>							Jefe de la Sección de Presupuestos	1	24	---	Madrid	B o C	
- Oficina de Gestión de la Gestión	1	24	150.000		A o B	Experiencia en contabilidad pública.	Secretario Servicio Provincial	1	20	---	Huesca	B o C	
							Secretario Servicio Provincial	1	20	---	Huesca	B o C	
							Secretario Servicio Provincial	1	20	---	Tarazona	B o C	
							<u>SUBSECRETARIA</u>						
							<u>Oficina para la Prestación Social de los Obyectores de Conciencia</u>						
							Jefe de Sección	1	24	---	Madrid	B	
							<u>SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y LA COORDINACION LEGISLATIVA</u>						
							Jefe de Sección	1	24	---	Madrid	B	Experiencia teórico-práctica en asuntos sobre Derecho Parlamentario. Experiencia demostrable en gestión de Bases de Datos y en Sistemas Informáticos en General